Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 21/03/2025

Fecha de evaluación: 22/02/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Voluntarias Vicentinas
Fecha de constitución:	01/02/1993
Misión:	Servir a los pobres siguiendo a Jesucristo, a ejemplo de San Vicente de Paul, trabajando en forma organizada, responsable y gratuita, teniendo siempre en cuenta su dignidad de seres humanos.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Apoyo a la alimentación popular. - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Presidente:	Ana Eugenia Terrazas Valles
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,104, otorgada en Chihuahua, Chihuahua, el día 1 de febrero de 1993, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número veinticuatro del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VVC930223SBA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VVC93022308011. - Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Nicolás Bravo, número 910, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 410 5218
Correo electrónico:	voluntariasvicentinas6@h otmail.com
Página de internet:	https://voluntariasvicen tinas.weebly.com/
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el Centro Hogar San Vicente, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el 23 de julio de 2013, con vigencia indefinida. - Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para el Albergue San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 24 de julio de 2013, con vigencia indefinida. - Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y modificación o baja, para la guardería San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 24 de julio de 2013, con vigencia indefinida. - Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario de modificación o baja, para el Comedor San Vicente de Paúl, otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la Coespris, emitido el 29 de julio de 2013, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Voluntarias Vicentinas de México, ámbito nacional. - Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional. - Asociación Internacional de Caridades (AIC), ámbito internacional.
Premios y certificaciones:	Reconocimiento por realizar la implementación del programa Solve para la gestión de los riesgos psicosociales, otorgado por la Red de Productividad Sostenible Chihuahua y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, emitido el 30 de junio de 2020.
Formas de colaborar:	- Donativos. - Voluntariado. - Prestación de servicios gratuitos. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	$12,777,428
Gasto total	$11,308,746
Ingresos privados / Ingresos totales	79%
Número total de beneficiarios	4,649
Número de empleados	34
Número de voluntarios	49
Voluntarios / total personas	49/83

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La comunidad de Voluntarias Vicentinas fue fundada por San Vicente de Paul, un sacerdote francés del siglo XVII, quien preocupado por la pobreza y las enfermedades, dedicó su labor a organizar mujeres para trabajar a favor de la sociedad en Francia, Italia y Polonia. En 1894 llegó al estado de Chihuahua, por iniciativa del señor José de Jesús Ortiz quien fue el primer obispo del estado. Posteriomente, en el año de 1905 se abrió el primer centro llamado "Inmaculada de San Vicente de Paúl" para dar atención a mujeres de la tercera edad y en el año de 1993 se constituyó legalmente como Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C. (Voluntarias Vicentinas), siguiendo con el apostolado de caridad.

Actualmente, la asociación cuenta con nueve centros cuya operación es realizada por mujeres voluntarias. En dichos centros se ofrecen servicios a personas en situación de vulnerabilidad de albergue, comedor, atención a enfermos, entrega de medicamentos, alimentos, entre otros artículos de primera necesidad.

MISIÓN

Servir a los pobres siguiendo a Jesucristo, a ejemplo de San Vicente de Paul, trabajando en forma organizada, responsable y gratuita, teniendo siempre en cuenta su dignidad de seres humanos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo noveno de sus estatutos, establece que la asociación estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros, de los cuales dos cuentan con estudios de nivel medio superior, dos con licenciatura en ciencias de la comunidad y una en licenciatura en administración.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad. Adicionalmente, se cuenta con una centro de atención en la ciudad de Saucillo.

BENEFICIARIOS

Personas en situación de vulnerabilidad económica, siendo principalmente, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores e indígenas. En el 2024 se beneficiaron a 4,649 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Voluntarias Vicentinas desarrolla programas para la asistencia de personas en situación de vulnerabilidad, a través de centros de atención que brindan apoyo en necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda y salud. Durante el 2024 se realizaron los siguientes programas:

- Centro Diocesano. Es la matriz de la administración de la organización y eje desde el cual se coordina, organiza y distribuye el apoyo a los diversos programas y comunidades. Asi mismo, se brindan apoyos a personas en situación de calle principalmente. Se beneficiaron a 265 personas a través de desayunos, ropa y calzado.

- Centro Albergue San Vicente. Se trabaja a través de la alianza con la Procuraduría General del Estado de Chihuahua y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, para brindar hospedaje a madres adolescentes, niños y adolescentes en situación de violencia y desamparo, se les brinda hospedaje, alimentación, talleres y asistencia psicológica. Se beneficiaron a 201 personas.

- Centro Comedor San Vicente de Paúl. En el 2024 no se brindó el servicio de comedor, sin embargo, las instalaciones se utilizaron para ofrecer atención psicológica gratuita a través de la organización Centro de Intervención en Crisis Alma Calma, A.C., se atendieron a 341 personas, así mismo se impartieron talleres de autoempleo y clases de catecismo a 127 personas.

- Centro Estudiantes de la Sierra. Es un albergue permanente para mujeres, la mayoría provenientes de la Sierra Tarahumara, quienes acuden a realizar sus estudios de nivel preparatoria y profesional, se les ofrece alojamiento, material escolar y transporte diario donde realizan sus estudios y carreras técnicas. Se les brinda desayuno, comida y cena, asesorías escolares y catequesis, así como atención médica y psicológica. Se beneficiaron a 18 jóvenes, de las cuales cuatro se graduaron de carrera técnica y una de universidad.

- Centro Hogar San Vicente. Asilo permanente para mujeres de la tercera edad, se ofrece hospedaje, alimentación, apoyo espiritual, atención médica y entretenimiento. Además, se cuenta con el apoyo de alumnos de escuelas de enfermería, quienes brindan atención a las residentes, así como apoyo espiritual. Se beneficiaron a 29 mujeres. Voluntarias Vicentinas maneja cuotas de recuperación en el asilo, que oscilan entre los $14,400 y $19,200 por mes por persona.

- Centro Inmaculada. Se entregan despensas a hogares en condición de pobreza extrema, este servicio se realiza en conjunto con el DIF del Estado de Chihuahua, se entregaron 45 despensas de manera mensual a familias. Además, se cuenta con un dispensario médico, donde se atienden y se brinda medicamento de manera gratuita. Se beneficiaron a 3,408 personas (en donde se encuentra el apoyo a 320 personas internas en el centro penitenciario y 400 de la Sierra Tarahumara), con un valor del medicamento de $484,825 pesos.

- Centro Misiones. Se apoya a habitantes de la Sierra Tarahumara a través de la Clínica Santa Teresita en el poblado de Creel, Chihuahua, trasladándolos a consultas cuando son remitidos para su atención al Hospital Regional, Hospital Infantil de Especialidades y/u Hospital Central de la ciudad de Chihuahua. También, se ofrece hospedaje y alimento durante su estancia y en la mayoría de los casos se apoya con el medicamento recetado. Se atendieron a 170 personas.

- Centro Santa Cecilia. Se entregan despensas a adultos mayores en situación de extrema pobreza. Se beneficiaron a 25 personas.

- Centro Saucillo. Se ofrece servicio de dispensario médico y de entrega de despensas. Se beneficiaron a 65 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de $12,777,428 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 79% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación representaron el 41%, las empresas el 16%, los donantes particulares el 12%, las actividades de procuración de fondos el 4%, las donaciones en especie el 4% y las fundaciones el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 21% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua con el 20%, el DIF Municipal de Chihuahua con el 1%, y en conjunto los apoyos del Municipio de Bachiniva y el DIF municipal de Ciudad Juárez representaron menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
5. Igualdad de género.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	B	A
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? No

Comentarios

Voluntarias Vicentinas cuenta con una misión definida y formalizada, la cual está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, sin embargo, se ha comprobado que obtuvo ingresos por los servicios brindados en uno de sus centros, mientras que su misión menciona que su labor es de manera gratuita, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Misión

Servir a los pobres siguiendo a Jesucristo, a ejemplo de San Vicente de Paul, trabajando en forma organizada, responsable y gratuita, teniendo siempre en cuenta su dignidad de seres humanos.

Programas y/o actividades

Voluntarias Vicentinas brinda apoyo a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad a través de servicios de primera necesidad, como lo son de albergue, alimentación, vestimenta, atención médica; así como apoyo psicológico y espiritual. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) A. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. B. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados (...) G. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (...) I. Fomento de acciones para mejorar la economía popular. J. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones (...)".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Centro Hogar San Vicente, 48%
- Centro Albergue San Vicente, 32%
- Centro Diocesano, 9%.
- Centro Estudiantes de la Sierra, 9%
- Centro Inmaculada, 0.5%
- Centro Misiones, 1%.
- Centro Comedor San Vicente de Paúl, 0.5%.
- Centro Saucillo, menos del uno por ciento.
- Centro Santa Cecilia, menos del uno por ciento.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 17 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de su objetivo: "Brindar atención de alimentación, salud y educación a niñas y jóvenes, enfermos, adultos mayores a través de los servicios de albergue, asilo y apoyo alimentario de los centros (...)".

Posteriormente, se presenta a manera de tabla para cada uno de los centros el proyecto (servicios), objetivos específicos, actividades, responsable, presupuesto, fecha de inicio, fecha de término, medios de verificación, resultados, producto e indicadores de impacto.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los proyectos y su objetivo específico: "Despensas: impulsar el desarrollo alimentario en las familias que están pasando por situación económica difícil y que por enfermedad han perdido capacidad de adquisición suficiente de alimentos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 13 de marzo de 2025: "(...) la presidenta tomó la palabra y presentó el informe correspondiente al año 2024, en el cual detalló los logros alcanzados por cada centro de trabajo. Se recordaron los objetivos planteados para el 2024 y se realizó un análisis y comparación entre los objetivos que se habían planteado al inicio del año y aquellos que efectivamente fueron alcanzados. Esta comparación permitió a las consejeras constatar que, en general, los objetivos establecidos fueron cumplidos satisfactoriamente".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La coordinadora de cada centro, es la encargada del seguimiento de las actividades, mediante juntas semanales o quincenales con su equipo, donde se revisa su avance y logros. Cada determinado tiempo se realizan reuniones, siendo punto de reunión los diferentes centros, a donde acude la coordinadora de cada uno así como las integrantes del Consejo Directivo, se presentan los avances, así como actividades próximas a realizar.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes para cada beneficiario según las necesidades de información, para aquellos servicios de albergue se realiza un estudio socioeconómico, para los centros que ofrecen apoyo con medicamentos, despensas y otros artículos, utilizan una lista en donde se registra lo donado, y en cuanto a los centros que se dedican a visitas, se lleva un registro en un libro donde se tiene la información de la persona que se visita.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido para cada centro, según consta en acta de reunión del 13 de marzo de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Centro Albergue San Vicente.
- Mejora en la salud física y emocional (reducción de ansiedad o estrés) después de 6 meses de residencia en el albergue.

Centro Misiones.
- Porcentaje de pacientes reportan una reducción en los niveles de ansiedad o depresión, medido mediante encuestas de bienestar emocional al inicio y al final del tratamiento.

Centro Hogar San Vicente.
- Porcentaje de residentes que mejoran en su salud física, como la reducción de dolores crónicos, control de enfermedades, y mejor movilidad, después de 6 meses de residencia.

Centro Estudiantes de la Sierra.
- Porcentaje de beneficiarias que concluyen el año escolar.
- Mejoría en el promedio de calificaciones (antes y después de haber ingresado al centro).

Centro Inmaculada.
- Los beneficiarios de despensas, logran alcanzar un peso saludable dentro de los primeros 6 meses.
- Porcentaje de los beneficiarios que reportan un ahorro del 20% o más en sus gastos de salud debido a la provisión gratuita de medicamentos.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de reunión del 10 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artídulo décimo noveno.- "La dirección, administración y demás órganos de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo. (...) deberá estar integrado, por lo menos, de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, y en caso de ser necesario, el número de vocales que designe la asamblea general de asociados (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: Ana Eugenia Terrazas Valles.
- Vicepresidenta: Bertha Cecilia Terrazas Valles.
- Secretaria: María del Carmen Treviño.
- Tesorera: Francisca Leticia Meléndez Trejo.
- Vocal: Julieta Gandarilla Morales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en cuatro ocasiones contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de abril, 100%.
- 17 de junio, 100%.
- 14 de agosto, 100%.
- 17 de octubre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada una de las integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	5
Integrantes activos	5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 se reestructuró el Consejo Directivo, para lo cual se dieron de alta a cuatro personas (presidenta, vicepresidenta, secretaria y tesorera), asi mismo se dieron seis bajas (presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera y vocales) y en el 2024 ingresó una persona (vocal).

Incorporaciones	5
Bajas	6
Permanencia	0

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas declara bajo protesta de decir verdad, que ninguna integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el reglamento interno, en donde se mencionan las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La presidenta y la vicepresidente mantienen un vínculo familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Las dirigentes no podrán aceptar cargos políticos en su gestión.
- Se considera como causa grave de exclusión el uso de los bienes de la asociación para otros fines o para provecho personal (...).
- En caso de conflicto se recomienda tratar de darle solución a nivel local, de no ser posible, turnarlo al Consejo Nacional.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión,

firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos de la organización, que cada uno de los centros de atención cuenta con una voluntaria encargada, sin embargo, no existe la figura de dirección general, las actividades de esta son realizadas por la presidenta del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible en su página web y en su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2024**	**%**	**Año 2023**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$2,640,875**	**20.67**	**$1,007,414**	**10.86**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$2,558,175		$829,964	
Participación en programas municipales	$82,700		$177,450	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$3,848,573**	**30.12**	**$7,443,960**	**80.28**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$279,254		$-	
Empresas	$2,024,479		$2,555,241	
Donantes particulares	$1,544,840		$4,368,719	
Otros donantes	$-		$520,000	
Donaciones en especie	**$516,959**	**4.05**	**$636,608**	**6.87**
Públicos	$-		$-	
Privados	$516,959		$636,608	
Otros ingresos	**$5,771,021**	**45.17**	**$184,874**	**1.99**
Públicos	$-		$-	
Privados	$5,771,021		$184,874	
Total de ingresos públicos	**$2,640,875**	**20.67**	**$1,007,414**	**10.86**
Total de ingresos privados	**$10,136,553**	**79.33**	**$8,265,442**	**89.14**
Total de ingresos	**$12,777,428**		**$9,272,856**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de $12,777,428 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $2,640,875 pesos, equivalentes al 21% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Chihuahua con $2,558,175 pesos, proporcionales al 20%, para gastos del Centro Albergue San Vicente.

Los apoyos municipales totalizaron en $82,700 pesos, iguales al 1%, conformados por el DIF municipal de Chihuahua con $80,000 pesos, el Municipio de Bachiniva con $1,500 pesos, y el DIF municipal de Ciudad Juárez con $1,200 pesos, todos para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron $10,136,553 pesos, equivalentes al 79% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó con $5,771,021 pesos, correspondientes al 45%, conformados por las cuotas de recuperación con $5,241,600 pesos y las actividades de procuración de fondos con $529,421 pesos. Le siguieron las empresas con $2,024,479 pesos, equivalentes al 16%.

Los donantes particulares aportaron $1,544,840 pesos, correspondientes al 12%, se destacó la doble participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" juntado un total de $800,000 pesos, para la compra de un vehículo y equipamiento en las instalaciones. Las donaciones en especie se estimaron a un valor mercado de $516,959 pesos, equivalentes al 4%, conformadas por medicamentos y

alimentos principalmente, por parte de la Fundación del Dr. Simi, A.C., donantes particulares y empresas. Finalmente, las fundaciones apoyaron con $279,254 pesos, iguales al 2%, se destaca la participación de Fundación Ludemo, A.C., con $120,000 pesos, para el desarrollo de sus programas, el resto fue aportado por tres fundaciones más.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio	DIF del Estado de Chihuahua
Contribución en el año de estudio	20%
Principal donante del año anterior	DIF del Estado de Chihuahua
Contribución en el año anterior	8%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno (una estatal y tres municipales), fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	94%
Gastos de administración	6%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2024, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarias, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en programa de redondeo.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y su política de procedimiento de donativos, donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2023 y 2024, éstos últimos fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en correo electrónico del 26 de febrero de 2025, así mismo, éstos se encuentran en proceso de auditoría a fecha de elaboración del reporte, según consta en carta del despacho externo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los gastos relacionados con la adquisición de equipo, mobiliario o el pago de honorarios y salarios deben estar debidamente justificados por su necesidad inmediata para el cumplimiento del objeto social de la organización. Además, deberán ser aprobados previamente por el Consejo Directivo en todo momento.
- Los gastos derivados de viáticos, hospedaje, paseos y otros similares, que estén asociados de manera personal y directa, serán responsabilidad exclusiva de cada miembro o asociado, quien deberá cubrir sus propios gastos personales.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en $12,840,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 17 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos, 60.9%.
- Adquisicón de activos (construcción de habitaciones en hogar), 38.9%.
- Gastos financieros, 0.2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 13 de marzo de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	$11,780,684
Gastos reales	$11,308,746
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-4.01%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2024, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta liquidez y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con $1,234,768 pesos. Estas representaron un 11.54% del activo total y un 13.05% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $2,466,938 pesos y deudas de $1,234,768 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.00 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por $1,468,682 pesos, equivalente a un 11.49% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de $2,466,938 pesos y un gasto anual acumulado de $11,308,746 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 22%, lo que indica que Voluntarias Vicentinas no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2024**	**Año 2023**
A. Suma Activo Circulante	**$2,517,212**	**$787,616**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$2,466,938	$738,645
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$49,494	$48,971
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$780	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$8,179,162**	**$7,861,416**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$5,609,185	$6,281,370
IV. Bienes muebles	$2,569,977	$1,580,046
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$10,696,374**	**$8,649,032**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2024**	**Año 2023**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$1,234,768**	**$710,772**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$1,234,768	$710,772
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$9,461,606**	**$7,938,260**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$9,461,606	$7,938,260
I. Patrimonio social	$-	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$7,992,924	$8,482,640
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$1,468,682	-$544,380
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$10,696,374**	**$8,649,032**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$1,468,682**	**-$544,380**
1. INGRESOS	**$12,777,428**	**$9,272,856**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$5,241,600	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$6,489,448	$8,451,374
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$516,959	$636,608
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$-	$-
1.7 Otros ingresos	$529,421	$184,874
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$11,308,746**	**$9,817,236**
2.1 Gastos por misiones o programas	$11,222,740	$9,783,310
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$-	$-
2.3 Gastos financieros	$86,006	$33,926
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$7,992,924**	**$8,482,640**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$9,461,606**	**$7,938,260**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$1,468,682**	**-$544,380**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$9,461,606**	**$7,938,260**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	50.79%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.05%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	20.67%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	34.17%
Relación otros ingresos / ingresos totales	45.17%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	79.33%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	20.67%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	7.66
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	7.66
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	13.05%
Relación deuda total / activo total	11.54%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.04
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.00
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.23
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.81%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	21.81%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	11.49%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su volante: "Con tu apoyo, podemos mejorar la calidad de vida de niños, niñas, mujeres y adultos mayores en situación vulnerable. ¡Ayúdanos a ayudar! Tu donativo nos ayuda a continuar nuestra misión".

- De su página web: "Nuestros centros son espacios donde se llevan a cabo diversas obras de caridad y servicio a la comunidad, inspirados en la espiritualidad y los valores de San Vicente de Paúl. Estos centros buscan atender las necesidades básicas y espirituales de las personas más vulnerables".

- De su página web: "En la actualidad nuestra asociación cuenta con 130 años de presencia en el estado de Chihuahua y tiene 9 centros que brindan atención diversa a la sociedad; desde niños, niñas y adolescentes, ancianos en extrema pobreza o en estado de vulnerabilidad".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Volante.
- Página web.
- Informes anuales 2023 y 2024.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y TikTok.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2023 y 2024, así como un informe dirigido a donante en el año 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes parciales y final.
- Menciones en redes sociales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (https://voluntariasvicentinas.weebly.com/), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la misión, programas realizados en sus centros, funciones y conformación del Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@vicentinasdechihuahua), cuenta de Instagram (@voluntariasvicentinascuu) y TikTok (@vicentinas.de.chi).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas da a conocer su información financiera en su página web en el apartado "Más" que se encuentra en el menú inferior, así como a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Voluntarias Vicentinas nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntario, donde describe el perfil que estos deberán tener en caso de querer participar. En el 2023 contaron con 50 y en el 2024 con 49 voluntarias, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Vocación de servicio.
- Con compromiso y valores éticos.
- Disposición y empatía para trabajar con personas en situación de vulnerabilidad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual del voluntario en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en el servicio de comedor, brindando una atención respetuosa.
- Participación en actividades para la procuración de fondos, con el objetivo de asegurar la continuidad de los

proyectos.
- Colaboración en la gestión y actualización de la página web y/o tareas de comunicación en línea, para promover la misión del voluntariado.
- Servicios profesionales en diversas áreas: psicología, odontología, medicina, nutrición, enfermería y trabajo social, contribuyendo a la atención integral de los beneficiarios.

Plan de formación

- Presentación de solicitud por escrito.
- Aceptación y curso de formación básica.
- Integración a un servicio o centro.
- Solicitud de retiro al finalizar la participación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://voluntariasvicentinas.weebly.com/

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2023.
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan estratégico 2025.
- Presupuesto anual 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual del año 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”, emitida por el SAT.
- Copia simple de la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntario así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación del año 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del convenio de proyecto financiado por donante (privado) durante el año 2024.
- Copia del informe final entregado a donante (privado) para proyecto realizado por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 3 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.